

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2977 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 730/07-C se ha dictado el 15/12/15 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "Fluidrive español, S.L.", CIF B-99053654.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

En Zaragoza, 18 de enero de 2016.- La Secretaria judicial.

ID: A160002466-1